



DGA-2025-03-111331

2025 MAY -2 PM 2:35 **Secretaría General**

Santo Domingo, D. N.
02 de mayo de 2025

JCE-SG-CI-00502-2025

Señora:

Bilbania Batista

Directora General Administrativa

Su Despacho. -



Atención:

Carlos Vásquez

Encargado de la División de Almacén

Su Despacho.-



Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, les informamos que el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 01 de mayo de 2025 (Acta No. 04-2025, Punto No. 24), conoció la comunicación DGA-2025-03-111331 de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, mediante la que diligencia, ante el Pleno, la solicitud hecha por Carlos Vásquez, Encargado de la División de Almacén, en su oficio DAAL/145/2025 del 21 de marzo de 2025, respecto de la compra de cinco mil (5,000) rollos de papel toalla de 530 a 580 pies y diez mil (10,000) rollos de papel higiénico doble hoja de 1,000 pie, para reponer en existencia y continuar cubriendo las necesidades de los departamentos y dependencias de la institución. Debido a la capacidad de nuestro almacén, es recomendable que con el o los oferentes que resulten seleccionados, se suscriba un contrato por tres (03) años, para que se vaya despachando por parte. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

DECISIÓN DEL PLENO JCE

Dar un visto y aprobado a la solicitud hecha por Carlos Vásquez, Encargado de la División de Almacén, contenida en su oficio DAAL/145/2025 del 21 de marzo de 2025, respecto de la compra de cinco mil (5,000) rollos de papel toalla de 530 a 580 pies y diez mil (10,000) rollos de papel higiénico doble hoja de 1,000 pie, para reponer en existencia y continuar cubriendo las necesidades de los departamentos y dependencias de la institución. Dicho requerimiento, sometido al Pleno a través de la comunicación DGA-2025-03-111331 de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa.

En ese sentido, se ordena la compra de cinco mil (5,000) rollos de papel toalla de 530 a 580 pies y diez mil (10,000) rollos de papel higiénico doble hoja de 1,000 pie,





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

para reponer en existencia y continuar cubriendo las necesidades de los departamentos y dependencias de la institución, mediante la modalidad de contrato por dos (02) años, en virtud a la capacidad de nuestro almacén, para que se vaya despachando por parte.

Muy atentamente,

Sonne Beltré Ramírez

Secretario General

SBR/ajse/dm

Cc:

Román Andrés Jáquez Ulanzo
Presidente

Dolores Allagracia Fernández Sánchez

Samir Rafael Chamí Isa

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán

Rafael Armando Vallejo Santelises

Miembros Titulares



JCE-SG-CI-00501-2025

Página 2 de 2

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,

Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

Tel.: 809-539-5419

FO05 (PRO-SGI-001)06

